



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 3028/25-

BUENOS AIRES, 16 DIC 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho del Trabajo de esta Facultad, en el EX-2025-05811364- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y M se regula la Maestría en Derecho del Trabajo.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Héctor Omar García, del 5 de noviembre de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 16 de diciembre de 2025.

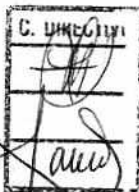
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 5 de noviembre de 2025 de la Maestría en Derecho del Trabajo, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CARDLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



## ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de noviembre de 2025, los integrantes de la Comisión de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

### I. Reincorporación

Conforme lo establece el Art. 21° de la Res. (CS) N° 8.175/13, respecto de los pedidos de reincorporación a la Maestría en Derecho del Trabajo se solicita se reincorpore a los alumnos/as que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

La alumna que solicita el pedido de reincorporación según Res. (CS) N° 8.175/13:

- Laura Vanesa MEDINA (D.N.I. 31.438.794)

En mi carácter de Director de la Maestría en Derecho del Trabajo concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Maestría y Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

Héctor Omar García

Director de la Maestría en Derecho del Trabajo  
Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires